



MENDOZA, 22 OCT 2019

VISTO:

Las actuaciones que obra en el EXP-CUY: 3457/2018, en las el señor Máximo Javier SOLIS, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por la aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el alumno debe rendir un examen global para perder la condición de “Alumno Pasivo”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Máximo Javier SOLIS (Legajo 6975), para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como “Alumno Activo” de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS, y de acuerdo al siguiente detalle:

Examen Global de Readmisión:

Tema: CALOR: Conducción del Calor. Convección del Calor. Radiación. GENERACIÓN DE VAPOR – HORNOS: Generadores de vapor (calderas). Hornos empleados en la industria. CONCEPTOS DE: Absorción, Adsorción, Intercambio iónico (desionización del agua, agua para calderas).

ARTÍCULO 2º.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Máximo Javier SOLIS, según el siguiente detalle:

- Ing. Pablo Fernando MAUAD
- Ing. Carlos Mauricio ALVAREZ
- Ing. Lucas Germán VIÑALS

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 581 / 19